

# PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS



## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

### 1. Título de la convocatoria

Beca de investigación en artes plásticas

### 2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación, Creación e Investigación
Área	Artes Plásticas y Visuales
Valor de estímulo	Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Número de estímulos	Uno (1)

### 3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	03 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	04 de abril de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	20 de abril de 2017
Subsanación	Del 21 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. al 23 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	25 de abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación	28 de abril de 2017
Fecha máxima de solicitud de cambio de integrante	Hasta el 23 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	31 de mayo de 2017

Fecha de ejecución.

A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de noviembre de 2017

*\* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y en [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias) con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

#### 4. Objeto de la convocatoria

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES entregará una beca para la realización de una investigación de carácter exploratorio, teórico, conceptual e histórico sobre las artes plásticas y visuales en Colombia para ser desarrollada en un período de hasta cinco (5) meses durante 2017. El producto esperado es un texto escrito que será publicado en versión impresa y electrónica en 2018 y una actividad de circulación de los resultados de la indagación.

#### 5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación

#### 6. Perfil específico del participante

Artistas plásticos y visuales, investigadores, curadores, teóricos, críticos.

**Persona natural:** colombianos, mayores de 18 años, residentes permanentes en Bogotá con experiencia en la realización de por lo menos un (1) proyecto de investigación histórica, teórica, exploratoria o crítica sobre el campo de las artes plásticas y visuales en Colombia.

**Agrupación:** colombianos o extranjeros residentes en Bogotá, mayores de 18 años. Por lo menos uno de sus integrantes deberá contar con experiencia en la realización de por lo menos un (1) proyecto de investigación histórica, teórica, exploratoria o crítica sobre el campo de las artes plásticas y visuales en Colombia.

#### 7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación.

*En máximo cinco (5) páginas, con interlineado sencillo, incluya la información en el mismo orden de los ítems A hasta el G:*

- A.** Descripción general del proyecto: sinopsis de máximo 150 palabras, **B.** Antecedentes y contextualización, **C.** Justificación, **D.** Objeto de estudio, **E.** Objetivos generales y específicos, **F.** Metodología y actividades para el desarrollo de la investigación, **G.** Resultado final esperado como producto de la beca (incluye descripción del impacto y proyección social).

*En páginas adicionales y en el mismo orden incluya los siguientes ítems:*

- H.** Índice propuesto.
- I.** Bibliografía.
- J.** Cronograma general hasta de cinco (5) meses, que incluya la socialización.
- K.** Presupuesto general desglosado que incluya actividades de socialización. Nota: Los honorarios para el autor no deben exceder el veinte por ciento (20%) del valor total de la beca.
- L.** Plan de socialización (charlas, publicaciones, conferencias, entre otros).
- M.** Hoja de vida del participante, con énfasis en formación académica y experiencia en investigación, publicaciones, etc. (Máximo tres [3] páginas) con soportes de por lo menos un proyecto de investigación diseñado y finalizado satisfactoriamente.

## 8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal y conceptual de la propuesta	50
Aporte al campo de las artes plásticas y visuales en Colombia	50
Total	100

## 9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

### A. DESEMBOLSO:

- Un primer desembolso correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, una vez adelantados los trámites y requisitos solicitados por el Instituto

Distrital de las Artes - IDARTES para la legalización del mismo.

- Un segundo y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo, previa entrega del producto final terminado, impreso y en formato digital (en los formatos PDF y Word) junto con los soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados y registro poblacional entregados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

## **B. DEBERES ESPECÍFICOS:**

- Cada participante o integrante de agrupación no podrá presentar más de una (1) propuesta a esta convocatoria.
- Los contenidos y opiniones expresadas en los resultados del proceso de investigación desarrollado con el presente estímulo, son responsabilidad exclusiva de sus autores.
- En caso de usar imágenes que no sean de la autoría del ganador del presente estímulo, éste debe solicitar los permisos y dar los créditos correspondientes, presentando al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES la(s) licencia(s) de uso firmada(s) por el(los) autor(es) en el formato anexo a esta convocatoria.
- El producto resultante de la investigación debe ser inédito en su totalidad, no haber sido publicado parcial o totalmente en medio digital ni impreso, ni haber sido premiado en otros concursos o estar participando en otras convocatorias; tampoco podrá tener compromisos con instituciones, empresas o editoriales. El autor deberá estar en capacidad de demostrar, si fuese necesario, la autoría de la obra y la titularidad de sus derechos patrimoniales, de acuerdo a las normas vigentes sobre propiedad intelectual.
- Concertar la producción técnica y logística de la actividad de circulación de la investigación con el equipo de la Gerencia de Artes Plásticas de IDARTES.
- Liderar y ejecutar todo el proceso de implementación de la metodología de investigación y de la actividad de circulación.
- Realizar el texto introductorio y de apoyo a la actividad de circulación y todos los textos y elementos necesarios para su funcionamiento y divulgación.
- Entregar el texto del catálogo con una extensión mínima de cincuenta (50) páginas (90.000 caracteres) en Word, a doble espacio, Times New Roman, en la fecha acordada y según los lineamientos dados por la Gerencia de Artes Plásticas. La publicación tendrá una extensión máxima de 100 páginas y se financiarán hasta 40 fotografías digitales. El ganador tendrá derecho al 20% de la edición total, la cual se le entregará en la Gerencia de Artes Plásticas.
- Entregar una copia del archivo documental producido durante la investigación (documentos, textos, imágenes, videos, entrevistas, etc.). Este material hará parte del centro de documentación de la Gerencia de Artes Plásticas.

- Entregar el producto final terminado, impreso y en formato digital (en archivo editable .doc o docx y en PDF) junto con los soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados y registro poblacional entregados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación:

<b>NÚMERO DE INTEGRANTES</b>	<b>CAMBIOS ACEPTADOS</b>
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4